

ADMINISTRACIÓN LOCAL

- 1478** *RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2007, del Ayuntamiento de Aceuchal (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz número 241, de 14 de diciembre de 2007, se publican íntegramente las bases de la convocatoria de concurso-oposición, por promoción interna, para cubrir una plaza de Subalerno, de Administración General.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Aceuchal, 19 de diciembre de 2007.—El Alcalde, José Ramón Prieto Carretero.

- 1479** *RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2007, del Ayuntamiento de Aceuchal (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz» número 241, de 14 de diciembre de 2007, se publican íntegramente las bases de la convocatoria de concurso-oposición por promoción interna para cubrir dos plazas de Oficial de Servicios Múltiples, de la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Personal de Oficios.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Aceuchal, 19 de diciembre de 2007.—El Alcalde, José Ramón Prieto Carretero.

- 1480** *RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2008, del Ayuntamiento de Ames (A Coruña), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña» número 300, de 31 de diciembre de 2007, aparece publicado anuncio de modificación de las bases de la convocatoria para cubrir, en régimen laboral fijo y por el sistema de concurso-oposición libre, una plaza de Director Pedagógico para las Escuelas Infantiles Municipales, bases publicadas inicialmente en el Boletín Oficial de la Provincia número 61, de 15 de marzo de 2007, y, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado» número 81, de 4 de abril de 2007.

El plazo de presentación de nuevas solicitudes será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se harán públicos únicamente cuando proceda, en cada caso, en el «Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Ames, 8 de enero de 2008.—El Alcalde, Carlos Antonio A. Fernández Castro.

- 1481** *RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2008, del Ayuntamiento de Ames (A Coruña), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña» número 300, de 31 de diciembre de 2007, aparece publicado anuncio de modificación de las bases de la convocatoria para cubrir, en régimen laboral fijo y por el sistema de concurso-oposición libre, nueve plazas de Educadores Infantiles para las Escuelas Infantiles Municipales, bases publicadas inicialmente en el Boletín Oficial de la Provincia número 61,

de 15 de marzo de 2007, y, en extracto, en el «Boletín Oficial del Estado» número 81, de 4 de abril de 2007.

El plazo de presentación de nuevas solicitudes será de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se harán públicos únicamente cuando proceda, en cada caso, en el «Boletín Oficial de la Provincia de A Coruña» y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Ames, 8 de enero de 2008.—El Alcalde, Carlos Antonio A. Fernández Castro.

- 1482** *RESOLUCIÓN de 11 de enero de 2008, del Ayuntamiento de Binéfar (Huesca), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca número 6, de 10 de enero de 2008, se publica el texto íntegro de las bases por las que se regirá la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, por el sistema de promoción interna, de dos plazas de Oficial de la Policía Local, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, cuando proceda, de acuerdo con las bases de las pruebas selectivas.

Binéfar, 11 de enero de 2008.—El Alcalde, Manuel Lana Gombau.

UNIVERSIDADES

- 1483** *RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2007, de la Universidad de Zaragoza, por la que en ejecución de sentencia se anula el proceso selectivo para el ingreso por el sistema de concurso-oposición libre en la Escala Auxiliar de Servicios Generales, convocado por Resolución de 30 de diciembre de 2003.*

Con fecha 16 de marzo de 2006, el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Zaragoza, dictó sentencia cuya parte dispositiva dice: «Fallo: Desestimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Manuel Ángel Hernando Susín contra la desestimación presunta del recurso de alzada interpuesto con fecha 19/11/2004 contra el acuerdo de 26/10/2004 del Tribunal calificador del proceso selectivo para el ingreso por el sistema de concurso-oposición libre en la Escala Auxiliar de Servicios Generales de la Universidad de Zaragoza, convocado por resolución de 30-12-2003, por el que se hacía pública la relación de aspirantes que habían superado el primer ejercicio del citado proceso selectivo».

Con fecha 24 de septiembre de 2007, la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA, dictó sentencia en grado de apelación, a instancia de don Manuel Ángel Hernando Susín, firmeza notificada el 29 de octubre de 2007 cuyo fallo señala:

«Primero.—Estimamos el recurso de apelación interpuesto por don Manuel Ángel Hernando Susín, contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Tres de Zaragoza en el recurso seguido ante el mismo, por el procedimiento abreviado, con el número 183/2005, la cual se revoca, y estimando el recurso contencioso-administrativo en su día interpuesto por dicho apelante, anular el proceso selectivo a que se refiere este recurso, en los términos que derivan del anterior fundamento de derecho.

Segundo.—El anterior fundamento de derecho (cuarto) determina que: Se anula el proceso selectivo para que se celebre otro nuevo que habrá de convocar la Universidad apelada, con designación del nuevo Tribunal encargado de valorar dicho proceso del que no podrán formar parte ninguno de los miembros del encargado de juzgar el anulado.»

Este Rector, conforme a lo prevenido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998, ha dispuesto se cumpla en sus propios términos la referida sentencia. Es por ello por lo que, para dar cumplimiento tanto a la parte dispositiva como a los fundamentos de la misma, acuerda:

Primero.-Anular todas las actuaciones del proceso selectivo.

Segundo.-Ordenar que se designe un nuevo Tribunal encargado de valorar dicho proceso del que no podrán formar parte ninguno de los miembros del encargado de juzgar el anulado.

Tercero.-Ordenar que se convoque, la realización del primer ejercicio del proceso selectivo para el ingreso por el sistema de concurso-oposición libre en la Escala Auxiliar de Servicios Generales de la Universidad de Zaragoza convocado por Resolución de 30 de diciembre

de 2003, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 40 de 16 de febrero de 2004.

Cuarto.-De la presente Resolución de ejecución de sentencia deberá darse traslado a los recurrentes, al conjunto de interesados y al Gerente, a fin de que a través de los órganos administrativos correspondientes, se de cumplimiento a las actuaciones mencionadas en esta Resolución.

Contra la presente Resolución puede plantearse el correspondiente incidente de ejecución ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número 3 de Zaragoza».

Zaragoza, 3 de diciembre de 2007.-El Rector, Felipe Pétriz Calvo.